

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**INTERLOCUTORIO No. 2022
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: ISAIAS PAREDES
CAUSANTE: HERMELINDA MOYA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2004-00960-00

En memorial que antecede, la Señora Olga Cristina Paredes Valencia, solicita el desarchivo del proceso de referencia y que se le expida copia del mismo.

Con el fin de atender a su solicitud, se le comunica que, al no demostrar su relación con las partes del proceso, no cumple con los requisitos para el desarchivo. En mérito de lo breve expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

NEGAR la solicitud de desarchivo del proceso de referencia por parte de la Sra. Señora Olga Cristina Paredes Valencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA